

Armas alemanas en México: el caso de la exportación a México de los fusiles Heckler & Koch G36

Pérez Ricart, Carlos A.

Veröffentlichungsversion / Published Version

Arbeitspapier / working paper

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Pérez Ricart, C. A. (2013). *Armas alemanas en México: el caso de la exportación a México de los fusiles Heckler & Koch G36*. (MvB Agenda, MVB-AG-2013-001). Berlin: México vía Berlín e.V.. <https://nbn-resolving.org/urn:nbn:de:0168-ssoar-363281>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY-NC-ND Lizenz (Namensnennung-Nicht-kommerziell-Keine Bearbeitung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY-NC-ND Licence (Attribution-Non Commercial-NoDerivatives). For more information see:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

México vía Berlín e. V. (i. G.)
Documento No. MVB-AG-2013-001
Serie: Agenda
Octubre, 2013

Armas alemanas en México: El caso de la exportación a México de los fusiles Heckler & Koch G36

Carlos A. Pérez Ricart

Resumen

A continuación se narra el caso de la exportación ilegal de fusiles G36 por parte de la empresa alemana Heckler & Koch a México entre 2006 y 2008 y los presuntos actos de corrupción por parte de las autoridades alemanas y mexicanas en aquella transacción. Es un intento por reconstruir un caso poco atendido en la opinión pública mexicana pero que ha ocupado en Alemania, repetidamente desde hace tres años, titulares de periódicos, programas de televisión y portadas de revistas. Por último, es un llamado a la sociedad civil mexicana a documentar y perseguir a los beneficiarios de la violencia cuyas pistas están también lejos del territorio nacional.

Título: *Armas alemanas en México: El caso de la exportación a México de los fusiles Heckler & Koch G36*

Autor: Carlos A. Pérez Ricart

Documento No. MVB-AG-2013-001

Serie: *MvB Agenda*

Editora de la serie: Sabina Morales

Traducción: Arturo Romero

Revisión: Peter Clausing

<http://mexicoviaberlin.org>

Berlín, Octubre de 2013.

La serie **MvB Agenda** está dedicada a la publicación de ensayo periodístico y de investigación crítica.

Este documento es una publicación de México vía Berlín e. V. (i. G.) bajo la licencia Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



Los documentos de México vía Berlín e. V. (i. G.) se encuentran almacenados en el Social Science Open Access Repository.

Por la libre circulación de las ideas. Imprime sólo si es estrictamente necesario.

Carlos A. Pérez Ricart

Licenciado en Relaciones Internacionales por El Colegio de México y candidato a doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Libre de Berlín.
perezricart@mexicoviaberlin.org
[@perezricart](#)

Zusammenfassung

Wir stellen im Folgenden den Fall einer illegalen Ausfuhr von G36-Sturmgewehren der deutschen Firma Heckler & Koch von 2006 bis 2008 nach Mexiko dar, sowie die damit zusammenhängende vermutliche Korruption von deutschen und mexikanischen Beamten. Es handelt sich hierbei um den Versuch, einen in der mexikanischen Öffentlichkeit kaum beachteten Fall zu rekonstruieren, der im Gegensatz dazu in den deutschen Medien seit 3 Jahren immer wieder in die Schlagzeilen von Zeitungen, in Fernsehsendungen und auf die Titelseiten von Zeitschriften gelangte. Nicht zuletzt geht es auch um einen Aufruf an die mexikanische Zivilgesellschaft, jene Fälle von Korruption zu dokumentieren und die betreffenden Personen im Auge zu behalten, die von der heutigen Gewalt profitieren, deren Spuren auch nach außerhalb von Mexiko führen.

Summary

We present here the case of the illegal export of G36 rifles of the German company Heckler & Koch to Mexico from 2006 to 2008 and of the suspected acts of corruption in which German and Mexican authorities are involved. The text attempts to reconstruct a case which attracted little attention in the Mexican media, but had recurrent impact in the German society, since this topic has been present time and again for 3 years in the headlines of newspapers, in t.v. programs and were cover stories of magazines. This text is also a call to the Mexican society to document and pursue those who profit from violence, whose traces can also be found outside Mexico.

Citación sugerida

Pérez Ricart, Carlos A. “Armas alemanas en México: El caso de la exportación a México de los fusiles Heckler & Koch G36” Documento MvB Agenda. Berlín: 15.

Agradecimientos

El autor agradece a los periodistas y activistas alemanes Jürgen Grässlin y Wolf-Dieter Vogel.

Nota del editor

El documento es una versión ampliada del artículo titulado “Armas ilegales de Alemania a México” publicado en el portal electrónico sinembargo.mx el día 3 de julio de 2013, disponible en <http://www.sinembargo.mx/03-07-2013/673712>. El documento es parte de la línea de investigación sobre violencia y capitalismo de México vía Berlín.

¿De dónde vienen las armas que no vienen de Estados Unidos?

El 71.3% de las armas que circulan en territorio mexicano provienen de los Estados Unidos; esto es: fueron manufacturadas por empresas estadounidenses o producidas en México con licencias de exportación norteamericanas. En torno a ese dato se han concentrado los esfuerzos de la sociedad civil e investigaciones periodísticas relacionadas al tráfico de armamento. Pero ¿de dónde proviene el restante 29%?

La respuesta no es sencilla. Resulta necesario distinguir, al menos, entre las armas que ingresan al país de manera legal –esto es, a través de las solicitudes hechas o aprobadas por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)– y las que entran a México por mar y tierra sin permiso estatal. De éstas últimas, la información, sin embargo, se nos escapa de las manos; el rastro de ese tipo de mercado es difícil seguir. En donde resulta más sencillo indagar y donde las consecuencias políticas son mayores es en el conjunto de armas no provenientes de empresas norteamericanas que ingresan a México de manera legal y que son el resultado de una suerte de acuerdo tripartita entre determinada empresa productora o comercializadora extranjera, el gobierno del país donde la empresa tiene su registro y la Dirección de Comercialización de Armamento y Municiones (DCAM) adscrita a la SEDENA. Es de ahí de donde parte esta investigación.

La SEDENA aceptó –en respuesta a una solicitud de información pública realizada el dos de febrero de 2008 por medio del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI)– mantener acuerdos comerciales por compra de armas con 28 empresas extranjeras. Según su reporte, 10 de ellas son estadounidenses, 3 españolas, 3 checas, 2 italianas, 2 belgas y 2 alemanas. El resto son brasileñas, uruguayas, turcas, israelíes y canadienses. Las dos empresas alemanas reconocidas en el documento como importadoras de armamento ligero a México son: Carl Walther GmbH y Heckler & Koch GmbH.

Estas páginas sólo se concentrarán en una de ellas: Heckler & Koch, y en particular, en un acuerdo comercial–de al menos otros dos más– sostenido por la empresa alemana y la SEDENA desde 2006¹. Se trata del convenio de venta directa de armamento a la SEDENA por parte de Heckler & Koch entre 2006 y 2008 por un número indeterminado, al menos con la información disponible de este informe, de entre ocho mil y diez mil fusiles HK-G36V, HK-G36KV y HK-G36C. Se trata de un caso de corrupción que involucra a funcionarios alemanes y mexicanos por igual pero que, mientras en Alemania ha merecido la atención de periodistas, investigadores, partidos políticos y la investigación de la Fiscalía

¹ IFAI, Solicitud de Acceso a La Información 0000700019311 [SEDENA, 2011].

de Stuttgart², en México apenas ha resultado en la sospechosa indiferencia de la clase política. Es un tema que, como se verá a continuación, involucra a diferentes áreas del Estado y del gobierno de Felipe Calderón: tanto a la Secretaría de Defensa como a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Seguridad Pública. Es un caso de armamento cuya huella se evapora al llegar a los almacenes del Ejército. Es, por último, junto a Rápido y Furioso, un caso más de la complicidad entre autoridades y empresas de otros Estados Nacionales relacionado con la violencia en México.

La historia

La relación entre Heckler & Koch y la SEDENA no es nueva. La empresa mantiene contactos desde los años setenta, con altos mandos del Ejército en México. La empresa alemana abasteció de forma regular los almacenes de la Armada de México, entre otras formas, por medio de la venta de la licencia de producción del fusil G3 al gobierno de José López Portillo en 1979³.

Entrado el nuevo siglo, la empresa lanzó una ofensiva comercial que tuvo como objetivo reactivar los contactos estancados durante los años noventa. Las circunstancias eran perfectas para conseguirlo: de un lado del Atlántico el gobierno de Felipe Calderón iniciaba su “guerra contra el narcotráfico” y del otro lado, Heckler & Koch era revivida con inyecciones de capital europeo que ponían la esperanza de su reactivación económica en los conflictos internos del tercer mundo. No resulta raro que sea Alemania el tercer mayor exportador de armas en el mundo⁴ y Heckler & Koch la empresa exportadora de armamento ligero más importante de Europa⁵.

Heckler & Koch reinició su campaña hacia México en marzo de 2006 con el envío de al menos seis ejecutivos de venta y representantes de la empresa. En México fueron recibidos por el entonces director de la DCAM, el General de División Humberto Aguilar. En aquella visita, los representantes de la empresa mostraron sus productos para el mercado mexicano. Por un lado el novísimo fusil: G36 (5.56 mm x 45) y, por otro, la ametralladora automática “la más letal del mundo” MPS. Los mexicanos las adoraron. A las reuniones con los representantes de la empresa asistieron, entre otros, representantes de las Secretarías de Seguridad Pública Estatales de 27 de las 32 entidades federativas, quienes resolvieron solicitar la compra de los fusiles G36⁶. Sus 850 tiros por minuto eran demasiada tentación. En México, el proceso funciona de la siguiente forma: a cuenta de sus propios recursos, los estados hacen el pedido de armas a la DCAM que, de aceptar el pedido, se encarga de negociar directamente los términos del contrato con la empresa y los distribuidores. Así sucedió. Hecho el pedido por la DCAM, Heckler & Koch solicitó el permiso al gobierno federal alemán para concretar la venta.

² Staatsanwaltschaft.

³ Jürgen Grässlin, Schwarzbuch Waffen Handel: Wie Deutschland Am Krieg Verdient (München: Heyne, 2013), 442.

⁴ Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), The SIPRI Military Expenditure Database 2013, 2013.

⁵ Grässlin, Schwarzbuch Waffen Handel: Wie Deutschland Am Krieg Verdient, 439.

⁶ IFAI, Solicitud de Acceso a La Información 0000700013811 [SEDENA, 2011].

En Alemania el proceso es más complicado: Las empresas interesadas presentan una solicitud de exportación al Ministerio de Economía y Tecnología (BMWi⁷) el cual, en trabajo conjunto con los Ministerios del Interior⁸ y de la Defensa⁹, certifica que la solicitud no transgreda ninguna de las reglamentaciones mínimas de exportación aprobadas por la República Federal Alemania¹⁰ insertas en el marco de las directrices establecidas por la Unión Europea en 2008¹¹. De acuerdo a estas pautas, los estados europeos deberán detener toda exportación de armamento y tecnología militar cuando “tecnologías y/o herramientas exportadas son o puedan ser utilizadas para fines represivos al interior de las fronteras nacionales” y/o cuando el gobierno del país receptor alargue conflictos armados o se aproveche de tensiones y conflictos preexistentes para fines particulares¹². El gobierno alemán, por otro lado, debe cancelar los permisos de armas si se considera –con base en un “riguroso estudio de caso”– que la exportación de ese armamento supone un peligro de inestabilidad regional o es un factor que agrava la violencia¹³. Estos tres criterios, de entre las cinco causales formales para impedir la exportación de armamento y tecnología, deberían ser razón suficiente para esperar que la BMWi¹⁴ rechazara las solicitudes de empresas alemanas de armas para exportar armas a México; país cuya situación política y social bien podía catalogarse entre alguno de los criterios expuestos.

Sin embargo, para esta transacción en particular, Heckler & Koch tenía todas las de ganar. Su representante ante el gobierno alemán, el ex tribunal de distrito Peter Beyerle, conocía las lagunas legales que permitirían llevar adelante la operación con México. La cuestión pasaba por convencer a las autoridades alemanas que en México la situación no era tan grave como relataban los periódicos y que el gobierno de Calderón libraba una legítima lucha contra el narcotráfico en la cual las filtraciones dentro del Ejército, las relaciones con redes ilegales y la corrupción en sus filas eran rumores sin sustento. El cabildeo de Beyerle y las donaciones anuales que entrega la empresa alemana al Partido Demócrata Cristiano (CDU)¹⁵ surtieron efecto: el Ministerio de Economía y Tecnología concedió en el primer semestre de 2006 el permiso de exportación con una condición: aquellos estados de la República Mexicana –Chihuahua, Jalisco, Chiapas y Guerrero– deberían quedar excluidos de dicha exportación. En otras palabras, el Ministerio aprobaba el permiso si se aseguraba que las armas no serían distribuidas a las policías locales ni a las federales operando en esos cuatro estados. La condición dolió a los comerciantes pero fue aceptada. De los males el menor, se pensó. El Ministerio concedió el permiso con la

⁷ Bundesministerium für Wirtschaft und Technologie

⁸ Bundesministerium des Innern.

⁹ Bundesministerium der Verteidigung.

¹⁰ Bundesregierung, Politischen Grundsätze Der Bundesregierung Für Den Export von Kriegswaffen und Sonstigen Rüstungsgütern, 2008.

¹¹ Bundesregierung, Gemeinsame Regeln Für Die Kontrolle Der Ausfuhr von Militärtechnologie Und Militärgütern, 2008.

¹² Ibid. (3) Kriterium 3: Innere Lage im Endbestimmungsland als Ergebnis von Spannungen oder bewaffneten Konflikten. Die Mitgliedstaaten verweigern eine Ausfuhr genehmigung für Militärtechnologie oder Militärgüter, die im Endbestimmungsland bewaffnete Konflikte auslösen bzw. verlängern würden oder bestehende Spannungen oder Konflikte verschärfen würden

¹³ Ibid. (4) Kriterium 4 [...] Bei jedem Antrag – wie etwa bei Ausfuhranträgen in Staaten des Maghreb und des Nahen/ Mittleren Ostens – prüft die Bundesregierung sehr gründlich vor dem Hintergrund der Lage in der Region und dem betroffenen Land u.a. die Bedeutung der beantragten Ausfuhr für die Aufrechterhaltung von Frieden, Sicherheit und Stabilität in der Region.

¹⁴ Los números contradicen la expectativa: en 2011 se presentaron en Alemania 17.586 solicitudes de exportación de armas y “tecnología armamentista”; de ellas fueron rechazadas 105. Esto es, el 0.005% de la totalidad de las solicitudes (2 a México). Lejos de preocupar el destino de los productos militares, el gobierno alemán no frena la exportación de armamento a zonas de conflicto.

¹⁵ “Fragwürdige Parteispenden Vom Waffenhersteller,” Online Focus (Diciembre, 2011).

acotación y las armas llegaron a México. Y en México fueron distribuidas a 27 estados de la República incluyendo los cuatro prohibidos. Nadie dijo nada.

En 2007 Heckler & Koch volvió a solicitar permiso, en esta ocasión para la exportación a México de consumibles y repuestos. Se trataba de una transacción con valor de casi millón y medio de euros. La solicitud pedía permiso para distribuirlos en todo el país. Del Ministerio de Economía Alemán (BMWi) llegó la pregunta: ¿cómo podían las Policías Estatales de Chiapas, Jalisco, Chihuahua y Guerrero solicitar –a través de la SEDENA– consumibles y repuestos si ahí no habían llegado las armas del permiso anterior? No importó. Se dijo que todo era un mal entendido y que –por supuesto– los cuatro estados estarían excluidos del permiso. Se reescribió la solicitud excluyendo a los estados, el permiso se otorgó, la mercancía llegó, los fusiles fueron alimentados o repuestos y el grupo de vendedores de la empresa siguió recorriendo el país promoviendo sus armas. Ahí quedarán para la historia (y para la Fiscalía Alemana) los diplomas otorgados por el gobierno de Jalisco, uno de los estados prohibidos, a los policías estatales por su participación en “la demostración de armamento Heckler & Koch” en la Academia de Policía y Vialidad del Estado a finales de noviembre de 2008 y las fotos de niños probando los G36 en el entrenamiento de Puebla¹⁶.

La operación que no cuadra

Según la SEDENA, en respuesta a solicitud del IFAI fechada el 15 de marzo de 2011¹⁷, entre 2006 y 2008, la DCAM adquirió 9652 fusiles G36 de Heckler & Koch. En la siguiente tabla se reproduce la información oficial:

Adquisición de fusiles G36 (2006-2008) según solicitud del 15 de marzo de 2011

| Modelo | Número de unidades | Costo por unidad | Valor total de la transacción |
|--------------|--------------------|------------------|-------------------------------|
| G36V y G36VK | 8,674 | 1,319.51 | 11,445,429.74 |
| G36C | 978 | 1,667,51 | 1,630,824.78 |
| Total | 9652 | | 13,076,254.52 |

Según otra respuesta a solicitud de información fechada un día antes (14 de marzo 2011¹⁸), la SEDENA aceptó la importación entre 2006 y 2008 de mismos tres modelos de fusil pero con las siguientes cifras:

Importación de fusiles G36 (2006-2008) según solicitud del 14 de marzo de 2011

| Modelo | Número de unidades | Costo por unidad | Valor total de la transacción |
|----------------|--------------------|------------------|-------------------------------|
| G36V | 6,647 | Sin desglose | |
| G36VK | 2,424 | | |
| [G36V y G36VK] | [9,071] | | |
| G36C1 | 1,011 | | |

¹⁶ Grässlin, Schwarzbuch Waffen Handel: Wie Deutschland Am Krieg Verdient, 450–451.

¹⁷ IFAI, Solicitud de Acceso a La Información 0000700013811 [SEDENA, 2011].

¹⁸ IFAI, Solicitud de Acceso a La Información 0000700019311 [SEDENA, 2011].

Así, mientras en una respuesta se asume la compra de armas por 9,652 fusiles, en la otra –emitida solamente con un día de diferencia– se reconoce la compra de 10,082. Se trata de las mismas operaciones, de los mismos números de contratos, de las mismas referencias. Y sin embargo entre una y otra respuestas de la SEDENA hay 430 fusiles de diferencia. No hace falta señalar aquí lo que significa esa diferencia en un país como México. Si las cifras mexicanas son contradictorias, las provistas por el gobierno alemán hacen resonar las campanas.

Según los números publicados anualmente en los informes oficiales de exportación de armamento¹⁹, se permitió a México la comercialización de los siguientes fusiles G36 para el periodo fiscal de 2003 a 2008²⁰:

Permisos de venta de fusiles G36 según informe oficial del Gobierno Alemán por un valor total d 7 millones 783 mil 352 Euros

| Año fiscal en el que se concedió el permiso de venta | Número de Fusiles |
|--|-------------------|
| 2003 | 24 |
| 2004 | 35 |
| 2005 | 18 |
| 2006 | 2025 |
| 2007 | 6667 |
| Total | 8769 |

Esto es, 1313 armas menos de las que la SEDENA reportó en la respuesta al IFAI del 14 de marzo de 2011 y 885 fusiles menos de los que reportó el 15 de marzo de 2011. ¿Por qué la diferencia de costos? ¿Por qué la diferencia en el número de armas exportadas? ¿Dónde están las armas faltantes/sobrantes?

Ahí no acaba todo. En diciembre de 2009, tras descubiertas varias de las discrepancias numéricas, el diputado Paul Schäfer del partido *Die Linke*²¹ dirigió al *Bundesregierung*²² una solicitud de información en cuya respuesta, firmada por el entonces Secretario de Estado del Ministerio de Economía Dr. Bernd Pfaffenbach, se reconocen para 2006, 2007 y 2008 los siguientes datos²³:

Permisos de exportación a México según solicitud al gobierno alemán en 2009

| Año | Número de Fusiles G36 [V, VK y C1] |
|--------------|------------------------------------|
| 2006 | 5 |
| 2007 | 6667 |
| 2008 | 1393 |
| Total | 8065 |

¹⁹ Berichte der Bundesregierung über ihre Exportpolitik für konventionelle Rüstungsgüter.

²⁰ El informe reportó un total de 8769 para el ejercicio fiscal de 2003 a 2008, en la tabla los años indican la fecha en que, según el mismo documento, se concretó la venta.

²¹ La Izquierda.

²² Gobierno Federal Alemán.

²³ Deutscher Bundestag – 17. Wahlperiode, “Drucksache 17/302,” Diciembre 2009, 11–13.

Aun cuando no estén cuantificadas las posibles operaciones de 2003, 2004 y 2005 en la última tabla, el número de fusiles de prueba permitidos para exportación durante el trienio de 2006 a 2008 es distinto al que muestran las cifras de los anuarios de exportación. Es normal que difieran los años —en tanto que pueden referirse a la fecha de expedición de permiso o bien de concretada la venta— pero es extraño que los números absolutos no cuadren. Así, tenemos cuatro cifras oficiales de la Operación: dos provenientes de la SEDENA, otro del conjunto de informes que presenta anualmente el Ministerio de Economía alemán y uno más de la misma secretaría centrados en 2006, 2007 y 2008. En todas hay discrepancias, como hemos visto incluso en las alemanas. En todos se trata, o parece tratarse, de los mismos contratos. Ni la SEDENA ni el *Bundesregierung* han ofrecido publicar los detalles de la negociación entre las Secretarías Estatales y la DCAM²⁴ ni entre la DCAM y Heckler & Koch²⁵. No parece que lo vayan a hacer: “razones de seguridad nacional” lo impiden.

Las preguntas están ahí: ¿Miente el gobierno alemán cuando reconoce permisos por un menor número de armas? ¿Entregó la empresa más armas de las que informó en las solicitudes de permisos al Ministerio de Economía? ¿Recibió la SEDENA menos armas, reportó más y sobreestimó el costo del encargo? ¿Recibió más armas, distribuyó menos e hizo del resto su caja chica? Todas parecen respuestas posibles —y no por completo excluyentes— en un negocio que no termina por aclararse y cuyos inculpados parecen no tener interés en dilucidar.

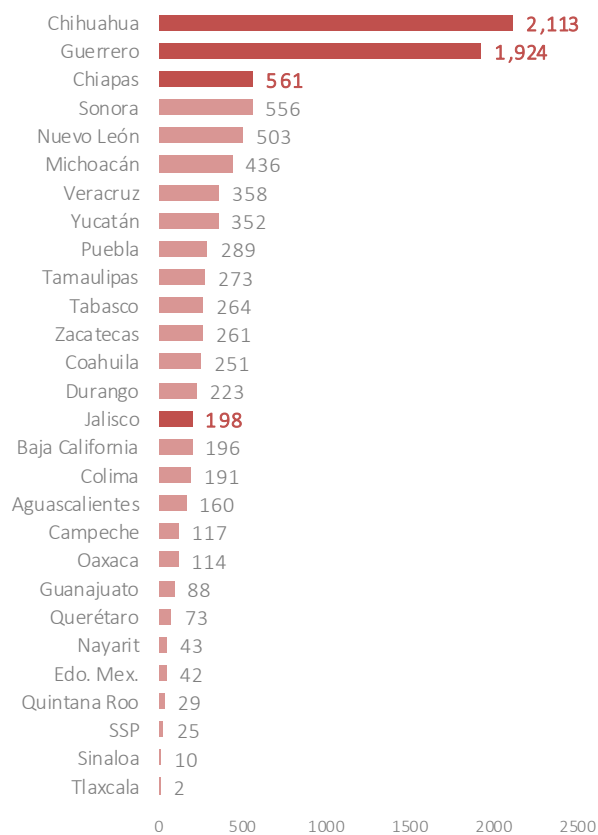
Armas en México

La única información pública acerca de la forma en que fueron distribuidas las armas en México fue obtenida gracias a la ya citada solicitud de información respondida el 15 de marzo de 2011 y que reconoce la importación de 9652 fusiles G36. Según esa información, la DCAM distribuyó la mercancía a las Policías y Procuradurías Estatales como se muestra en la gráfica siguiente. Las armas, ya se dijo antes, no podían llegar a Chihuahua, Chiapas, Jalisco y Guerrero. Tres de esos estados fueron, precisamente, donde aterrizaron más fusiles, para ser precisos 4796, esto es 49.7%, prácticamente la mitad de ellos.

Como ya explicamos antes, una vez cerrada la operación con Heckler & Koch en la cual se explicaban las limitaciones de exportación, el cargamento llegó a las bodegas de la DCAM. Son la DCAM y la Dirección General del Registro Federal de Armas de Fuego y Control de Explosivos las encargadas de, llegado el punto, distribuir las municiones y armas a los diferentes cuarteles y batallones del Ejército, policías locales y federales, cuerpos privados de seguridad o ciudadanos que cumplan con los requisitos para obtener un arma propia. Sin embargo, esta operación ofrecía una complejidad particular: el contrato firmado con Heckler & Koch prohibía la distribución de las armas a Chihuahua, Guerrero, Chiapas y Jalisco.

²⁴ IFAI, Solicitud de Acceso a La Información 0000700013811 [SEDENA, 2011].

Fusiles G36 por entidad federativa según solicitud del 15 de marzo de 2011



Pero, ¿cómo perder la venta de casi la mitad de los fusiles? Una demanda interpuesta ante la Fiscalía de Stuttgart en Alemania ofrece una hipótesis de lo sucedido²⁶: Heckler & Koch habría ofrecido –siempre según la acusación formal en manos de la Fiscalía alemana– al General de División Humberto Aguilar, 25 dólares por cada HK G36 distribuida en alguno de los cuatro estados. El dinero “habría sido entregado en efectivo y en sobres por un mensajero de la empresa”²⁷.

El descubrimiento de la operación

El 14 de agosto de 2010 el semanario *Der Spiegel* publicó un primer reportaje haciendo eco de las ventas de Heckler & Koch a México. El 13 de diciembre de 2010 el programa televisivo *Report Mainz*²⁸ informó que en Chihuahua dos periodistas filmaron a policías estatales en posesión de las HK G36 frente a la sospecha de venta ilegal de armamento

²⁵ Deutscher Bundestag – 17. Wahlperiode, “Antwort Der Bundesregierung Drucksache 17/6432,” Julio 5, 2011.

²⁶ Véase la acción legal (Versoßes gegen das Außenwirtschaftsgesetzes, das Kriegswaffenkontrollgesetz, sowie aller anderer in Betracht kommender Straft und Ordnungswidrigkeitvorschriften) emprendido por Jurgen Grässlin y Holger Rothbauer fechada el 19 de abril de 2010.

²⁷ Grässlin, *Schwarzbuch Waffen Handel: Wie Deutschland Am Krieg Verdient*, 459.

²⁸ „Waffenlieferungenvon Heckler und Koch nach Mexiko eingestellt“ Report Mainz (Diciembre 2010). Disponible en: http://www.youtube.com/watch?v=jG04eJ2Y_Mc

alemán a México. La pregunta lanzada por el programa resonó en toda Alemania: ¿cuál es la responsabilidad de las empresas alemanas de la violencia en México?

Los alemanes vieron el programa y el escándalo comenzó de ese lado del Atlántico. El 21 de diciembre del mismo año, 20 policías de la Fiscalía de Stuttgart ingresaron a las instalaciones de la compañía alemana y recabaron todos los documentos que pudieran ayudar a la reconstrucción del caso. Durante esas semanas 50 periódicos alemanes siguieron el caso²⁹. En México sólo aparecieron algunas notas en interiores y siempre citando fuentes secundarias. Ningún político hizo declaración alguna. ¿La Embajada Mexicana en Berlín?

En noviembre de 2011 no fueron 20 policías sino 300 los que catearon distintas oficinas de Hecker & Koch, casas de los altos mandos de la empresa y la fábrica de Obendorf en búsqueda de información capaz de aclarar lo sucedido. En ese segundo cateo se encontraron documentos que prueban los contactos directos entre las oficinas centrales de Heckler & Koch y las policías estatales de Chihuahua, Guerrero y Jalisco³⁰.

Pocos se dieron por enterados cuando el periodista alemán Wolf-Dieter Vogel sugirió la más que probable utilización de los HK G36 en el asesinato los estudiantes de la normal rural de Ayotztinapa Alexis Herrera Pino y Gabriel Echeverría de Jesús ocurrido en Chilpancingo en diciembre de 2011 a manos de la Policía Ministerial de Guerrero³¹. En diciembre de 2012, otra vez en Guerrero, tres civiles más fueron heridos con balas provenientes de HK G36. A partir de entonces, notas periodísticas aquí y allá recogen informaciones que no deberían dejar a nadie inmóvil: el 27 de abril de 2010 la Secretaría de Marina decomisó en Acapulco, Guerrero 15 kilogramos de marihuana, cinco fusiles HK-G36, 10 cargadores y 320 cartuchos. El 23 de abril de 2011 militares aseguraron otro HK-G36 en un operativo en Tijuana. Ese mismo año se hizo pública también la foto de una líder del grupo juvenil del Partido Acción Nacional con un HK-G36 aparentemente tomada a finales de 2009. Si como afirman gobiernos mexicanos y alemanes, los referidos a lo largo de este artículo son los únicos envíos de ese tipo de fusil a México ¿cómo llegaron a las manos de redes de presuntos delincuentes? ¿Aquellas confiscadas son parte de las escopetas faltantes/sobrantes en las cuentas? ¿Llegaron a México por otro medio u otro contrato? ¿Está exportando Heckler & Koch fusiles sin permiso?

Este tipo de situaciones no serían, por otro lado, extrañas en el historial de la empresa: militares georgianos utilizaron HK G36 en su guerra frente a Rusia en 2008 a pesar de habersele denegado los permisos de exportación en 2006³² y a Salif Ai-Islam Gaddafi se le recuerda paseando por las calles de Trípoli con un HK G36 a pesar del embargo militar alemán³³. No es excepcional para Heckler & Koch; ni siquiera le es raro. Es aterrador.

Una vez estallado el escándalo, en México y en Alemania se deslindan responsabilidades. Heckler & Koch señala que una vez que las armas llegan a México no

²⁹ Ibid., 468.

³⁰ Ibid., 478.

³¹ Wolf-Dieter Vogel, "Tote in Mexiko, Profite in Oberndorf," Taz.de Tageszeitung, Marzo 23, 2012.

³² Varinia Bernau, "Deutsche Waffen in Georgien: Immenser Politischer Sprengstoff," Süddeutsche Zeitung, May 17, 2010.

³³ Deutsche Welle, "Arms Exports Show Apparent Hypocrisy of German Foreign Policy," Abril 2011, <http://www.dw.de/arms-exports-show-apparent-hypocrisy-of-german-foreign-policy/a-15014836-1>.

tiene responsabilidad alguna sobre su distribución. La SEDENA, por otro lado, rotula su discurso en términos de “soberanía nacional” y expresa sólo limitarse a la Constitución Mexicana para decidir a quién sí y a qué estado federal se distribuyen armas. Ninguna consecuencia. En marzo de 2009 el General de División Aguilar, el entonces director de la DCAM, fue designado Subsecretario de Defensa Nacional.

Lo cierto es que en Alemania la investigación continúa mientras en México no hay investigación judicial en camino. Apenas en abril de 2013 la Fiscalía de Stuttgart confirmó lo que desde hacía tres años se daba por hecho: los fusiles HK G36 llegaron a los cuatro estados mexicanos con conocimiento y respaldo de la empresa. Heckler & Koch, en un intento de control de daños, terminó por aceptar la decisión de la Fiscalía y se comprometió a iniciar “una investigación interna” cuyo resultado fue el despido de dos mandos medios quienes, “sin conocimiento de la empresa”, habrían emprendido las acciones ilegales a espaldas de la dirección de Heckler & Koch³⁴. Así de sencilla resulta la explicación de la principal exportadora de armas ligeras del mundo y responsable de la manufacturación de 15 millones de armas de las que circulan en el mundo³⁵.

Consideraciones finales

Se trata de un tema que involucra, al menos, a dos diferentes áreas del gobierno de Felipe Calderón: a la Secretaría de Defensa, porque es en la SEDENA donde se cultivó el caso de corrupción y a la Secretaría de Relaciones Exteriores cuyos representantes no se han pronunciado al respecto, ni mediante su Subsecretaría para Europa ni mediante la Embajada en Berlín, en una sola ocasión. Por otro lado, la Secretaría de Seguridad Pública tampoco ha negado o admitido en la respuesta al IFAI que la distribución de las armas haya ocurrido en los términos aceptados por la SEDENA.

Del lado del gobierno federal alemán las responsabilidades persisten. ¿Por qué su Embajada en México no reaccionó a tiempo? Resulta difícil pensar que no estuviera al tanto de la operación, sus límites y la re-distribución del material en Chihuahua, Guerrero, Jalisco y Chiapas. ¿Cuál era su interés por proteger el acuerdo?

Por lo demás, no deja de parecer vergonzosa la decisión de la Oficina de Economía y control de Exportación³⁶—perteneciente al Ministerio de Economía Alemán— de prohibir la exportación de armas a cuatro estados de la República y permitirle al resto de ellos. ¿Cuál es el criterio para prohibir Jalisco y permitir Sinaloa, Tamaulipas y Michoacán? Por donde se vea, la prohibición parcial parece, cuando menos, arbitraria. Hace falta mucha ingenuidad—o demasiada complicidad— para pensar que las armas exportadas —algunas de ellas a la SSP Federal— no van a circular nunca fuera de los límites federativos en México y que en los otros estados las condiciones sociales son diferentes. Como si en Veracruz la policía estuviera mejor preparada que la chihuahuense, como si la poblana estuviera menos infiltrada que la chiapaneca.

³⁴ Heckler & Koch, “Mitteilung Der Geschäftsleitung,” abril 2013.

³⁵ Grässlin, Schwarzbuch Waffen Handel: Wie Deutschland Am Krieg Verdient, 413.

³⁶ Bundesamt für Wirtschaft und Ausfuhrkontrolle (BAFA).

Por otro lado, el acuerdo entre la empresa alemana y la SEDENA deja descubierta la forma de operar del gobierno mexicano en cuanto a importación de armas se refiere.

Según los organismos internacionales que estiman los niveles de militarización de todos los países del mundo, México es un país con bajos índices de gasto militar³⁷. En ello, la SEDENA engaña a todos. En tanto que los organismos internacionales basan sus números en los datos ofrecidos por los propios gobiernos, la SEDENA no reconoce este tipo de importaciones en tanto que se trata de “pedidos realizados por las entidades federativas”. Así, si uno atiende a los registros de SIPRI no encontrará que entre SEDENA y Heckler & Koch haya existido acuerdo alguno de importación pues la transacción no estuvo nunca dentro de la partida presupuestal de la Secretaría de Defensa. No lo mencionan, no lo registran, no lo vieron. El malabarismo jurídico lo permite todo: fueron los gobiernos estatales “constitucionales” (sic) los responsables de la transacción. No la SEDENA, no la Secretaría de Marina sino las policías estatales que adquirieron armas de guerra: armas de uso exclusivo del ejército que no deberían estar en manos de las fuerzas de seguridad civil. En 2011, cuando se pidió copia de los oficios mediante los cuales los estados federales hicieron la solicitud de compra de armas, la SEDENA contestó catalogando los oficios como información clasificada. Laberinto jurídico, maraña administrativa, tejemaneje burocrático. El lector puede poner el adjetivo que quiera.

Las preguntas quedan ahí: ¿Qué responsabilidad tuvo el General de División Humberto Aguilar en la re-distribución de armamento? ¿Por qué no cuadra el número de la Operación? ¿Por qué sospechosos de pertenecer a grupos delictivos fueron fotografiados con fusiles HK-G36? ¿Por qué la SEDENA no informa de esas transferencias a los medidores internacionales de gasto militar? Lo más grave: ¿cuántos casos como estos no ocurren todos los días en México en la más absoluta falta de transparencia? ¿Por qué no hay ninguna instancia judicial interesada en el caso? ¿Por qué la Embajada en Berlín no se ha expresado al respecto?

Del lado alemán, las preguntas son otras y de igual gravedad: ¿Por qué continuaron avalando los permisos de venta de Heckler & Koch a México después de 2006? ¿Cuál es la relación entre el partido CDU y la empresa? ¿Por qué tardo casi un año la Fiscalía Alemana en responder a la demanda de Grässlin y Rothbauer?

En estas páginas sólo se aborda un segmento de un fenómeno aún por descifrar; acaso un pedazo de un rompecabezas más amplio cuya reconstrucción total nos dirá algo más sobre la importación de armas a México pero mucho más aún sobre el funcionamiento de la economía global y de las contradicciones en política exterior de los Estados europeos. Son dos tópicos distintos pero entrelazados para explicar las relaciones entre el centro y la periferia. Por un lado, en política interna, actores corruptos, instituciones jerárquicas, lógicas autoritarias; por otro lado, en política externa, países europeos que con una mano financian organizaciones de derechos humanos y con la otra –con la derecha– legitiman, permiten e incentivan actividades criminales que acentúan desigualdades y perpetúan dependencias. La crítica debe ir a los dos lados; debe mirar los dos lados de la moneda cuya dialéctica deja, un día sí y otro también, muertos en las calles mexicanas.

³⁷ Reportado en numerosos estudios del *Stockholm International Peace Research Institute* (SIPRI), así como en el Índice de Militarización del *Bonn International Center for Conversion* (BICC).

Referencias

- Bernau, Varinia. "Deutsche Waffen in Georgien: Immenser Politischer Sprengstoff." *Süddeutsche Zeitung*, May 17, 2010.
- Bundesregierung. *Gemeinsame Regeln Für Die Kontrolle Der Ausfuhr von Militärtechnologie Und Militärgütern*, 2008.
- . *Politischen Grundsätze Der Bundesregierung Für Den Export von Kriegswaffen Und Sonstigen Rüstungsgütern*, 2008.
- Deutsche Welle. "Arms Exports Show Apparent Hypocrisy of German Foreign Policy," abril 2011. <http://www.dw.de/arms-exports-show-apparent-hypocrisy-of-german-foreign-policy/a-15014836-1>.
- Deutscher Bundestag – 17. Wahlperiode. "Antwort Der Bundesregierung Drucksache 17/6432," July 5, 2011.
- . "Drucksache 17/302," diciembre 2009.
- "Fragwürdige Parteispenden Vom Waffenhersteller." *Online Focus* (diciembre 2011).
- Grässlin, Jürgen. *Schwarzbuch Waffen Handel: Wie Deutschland Am Krieg Verdient*. München: Heyne, 2013.
- Heckler & Koch. "Mitteilung Der Geschäftsleitung," abril 2013.
- IFAI. *Solicitud de Acceso a La Información 0000700013811 [SEDENA]*, 2011.
- . *Solicitud de Acceso a La Información 0000700019311 [SEDENA]*, 2011.
- Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI). *The SIPRI Military Expenditure Database 2013*, 2013.
- Vogel, Wolf-Dieter. "Tote in Mexiko, Profite in Oberndorf." *Taz.die Tageszeitung*, March 23, 2012.

México vía Berlín e. V. (i. G.) es una asociación dedicada a la investigación trans-disciplinaria teórica y empírica de las interrelaciones e interdependencias políticas, sociales y económicas entre México y Alemania, en un primer momento, y entre Europa y América Latina, en un segundo. Como derivación de su tarea académica, la asociación desarrolla proyectos de acción y formación política bajo una perspectiva de izquierda internacionalista.

México vía Berlín e. V. (i. G.) ist ein Verein, der sich der theoretischen sowie der transdisziplinären Forschung politischer, sozialer und ökonomischer Verhältnisse und Interdependenzen zwischen Mexiko und Deutschland zum einen und zwischen Europa und Lateinamerika zum zweiten widmet. Von seiner akademischen Arbeit ausgehend entwickelt der Verein Projekte politischer Handlung und Bildung unter einer internationalistischen links-gerichteten Perspektive.

México vía Berlín e. V. (i. G.) is an association devoted to theoretical and empirical trans-disciplinary research on the political, social and economic interrelations and interdependencies between Mexico and Germany, in the first place, and between Europe and Latin America, in the second. Derived from its academic work, the association develops projects of political action and education under an internationalist left perspective.